



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029125/2017

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento QUÍMICA, solicita la modificación transitoria de planta; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

Lo solicitado por la docente Biól. María Laura DANIELE;

Lo informado por el Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reducir la dedicación de la Biól. María Laura DANIELE (Leg. 43874), de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino en el QUÍMICA APLICADA, del Departamento QUÍMICA, al de Profesor Asistente dedicación simple, en la misma cátedra, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo 2018.

Art. 2º).- Solicitar al Sr. Rector apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029125/2017

Art. 5º).- La Biól. María Laura DANIELE deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

Art. 7º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8º).- La misma no implica la consolidación de las asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química y gírense las presentes actuaciones al Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgto. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 502 - H.C.D.- 2017.

J. N. C. DE CEE/N	MBI/ISADO
	<i>per</i>
	AREA OPERATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029125/2017

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 502 -H.C.D.- 2017.

SUPRIMIR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (Biól. María Laura DANIELE) 1,38 puntos

TOTAL **1,38 puntos**

CREAR:

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (Biól. María Laura DANIELE) 0,69 puntos

1 cargo de Profesor Asistente dedicación simple (a designar) 0,69 puntos

TOTAL **1,38 puntos**

RESUMEN:

SUPRIMIR 1,38 puntos

CREAR 1,38 puntos

SOBRANTE/FALTANTE 0,00 puntos


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

REVISADO
MBL


J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina